

R-DNAT-2015-406

SALTA, 22 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.104/2013.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-2084 y su convalidación R-CDNAT-2015-175 - relacionadas a la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. Elena Judith Condorí - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Taller III: Operaciones Forestales" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán - hasta el 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar constancia de la finalización de funciones de la Ing. Condorí en el presente cargo interino, a partir del 01 de enero de 2015, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

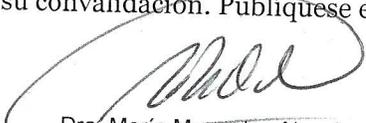
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

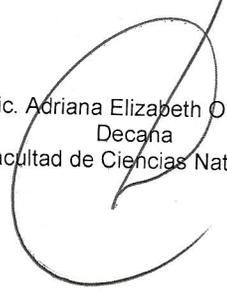
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones interinas de la Ing. ELENA JUDITH CONDORI - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Taller III: Operaciones Forestales" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Condorí, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Generales Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales